



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 23 OCT 2018
Expte. N° 6269/15

RES. DECECO N° 958 - 18

VISTO:

La Nota presentada a fs. 159, por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad, por medio de la cual solicita se prorrogue la Beca de Formación de la alumna MARÍA INÉS TORRES; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 032/18 se otorgó la Beca de Formación a la alumna TORRES desde el 1 de Febrero y hasta el día 16 de Octubre de 2018.

El informe de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de fs. 162 de las presentes actuaciones.

El Dictamen de Comisión de Pasantías y Becas, que obra a fs. 165.

Lo establecido por los Artículos 6°, 7° y 10° de la Resolución CS N° 470/09 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la Beca de Formación otorgada a la alumna MARÍA INÉS TORRES, D.N.I. N° 34.348.970, para el desarrollar tareas en la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad, desde el día 17 de Octubre y hasta el 18 de Noviembre de 2018, en los mismos términos fijados por la Res. DECECO N° 032/18.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida presupuestaria destinada a Becas de Formación o, en su defecto, a Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a la interesada y comuníquese a la Dirección General de Administración, Secretarías de Cooperación Técnica y Académica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa